

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51 y 52 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2011, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR EL MATERIAL ELECTORAL QUE A CONTINUACIÓN EN FORMA ENUNCIATIVA SE DESCRIBE, CONFORME A LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y CONCEPTOS:

URNAS	7,200
MAMPARAS	1,700
MÁQUINA MARCADORA DE CREDENCIAL	3,600
PAQUETE ELECTORAL	4,100
PAQUETE DE VOTACIÓN	8,200
PAQUETES DE MATERIAL PARA CASILLA	3,600

BASES.

Las bases de la Licitación tendrán un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100. M.N) y estarán disponibles para su consulta y venta a los interesados, a partir de la publicación de la presente, en un horario comprendido de las 9:00 a las 12:00 horas, es decir, desde el día 21 y hasta el día 28 de febrero del año en curso, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, ubicadas en el Boulevard Jesús Valdés Sánchez No. 1763 oriente, del Fraccionamiento El Olmo C.P 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el pago correspondiente podrá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, mismos que deberán ser expedidos a favor del señalado Instituto.

LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

La Junta de Aclaraciones tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 28 de febrero del presente año, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, los licitantes deberán, en su caso, exponer sus dudas por escrito o de manera verbal en el lugar referido, hasta veinticuatro horas antes de su celebración. La asistencia de los licitantes a la citada Junta es obligatoria.

ENTREGA, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La entrega y presentación de las propuestas técnicas y económicas, tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 07 de marzo del presente año, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA; para ello deberá comparecer solamente una persona por cada licitante.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La apertura de las propuestas técnicas tendrá verificativo a las 12:00 horas, del día 07 de marzo del año en curso, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.

Al acto en mención solamente deberá comparecer una sola persona por cada licitante.

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO.

El INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, por conducto de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, emitirá un dictamen técnico, que servirá como fundamento para el fallo, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día 11 de marzo del año en curso.

Hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA y que garantice tener experiencia y haber cumplido satisfactoriamente, y sin contratiempo alguno, las obligaciones relativas a la elaboración del referido material en por lo menos tres procesos electorales en el año previo al presente procedimiento de licitación ante Institutos Electorales del País. La información proporcionada, así como la solvencia moral de las personas físicas o morales participantes, será corroborada por este órgano electoral convocante con sus análogos en la República Mexicana.

El material que se describe en el catálogo de conceptos y descripción del material electoral, será entregado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el domicilio que indique el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, teniendo como plazo máximo de entrega el día 14 de Abril del año 2011, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas.

PAGO.

El pago se hará de contado, entregando el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, un anticipo del 40% y el resto contra entrega del material requerido.

RESTRICCIÓN.

En términos de la fracción X, del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, no podrán participar en la licitación de referencia, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 del mismo.

Dirección Ejecutiva de Administración



De la convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. 01/2011 emitida el pasado lunes 21 de febrero de 2011 por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para la adquisición de material electoral, se emite la siguiente:



Fe de Erratas

Dice...

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO.

El INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, por conducto de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, emitirá un dictamen técnico, que servirá como fundamento para el fallo, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día 11 de marzo del año en curso.

Hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA y que garantice tener experiencia y haber cumplido satisfactoriamente, y sin conatrimiento alguno, las obligaciones relativas a la elaboración del referido material en **por lo menos tres procesos electorales en el año previo al presente procedimiento de licitación ante Institutos Electorales del País**. La información proporcionada, así como la solvencia moral de las personas físicas o morales participantes, será corroborada por este órgano electoral convocante con sus análogos en la República Mexicana.

El material que se describe en el catálogo de conceptos y descripción del material electoral, será entregado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el domicilio que indique el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, teniendo como plazo máximo de entrega el día 14 de Abril del año 2011, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas.

Debe decir...

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO.

El INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, por conducto de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, emitirá un dictamen técnico, que servirá como fundamento para el fallo, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día 11 de marzo del año en curso.

Hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA y que garantice tener experiencia y haber cumplido satisfactoriamente, y sin conatrimiento alguno, las obligaciones relativas a la elaboración del referido material en **por lo menos cuatro procesos electorales ante Institutos Electorales del País**. La información proporcionada, así como la solvencia moral de las personas físicas o morales participantes, será corroborada por este órgano electoral convocante con sus análogos en la República Mexicana.

El material que se describe en el catálogo de conceptos y descripción del material electoral, será entregado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el domicilio que indique el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, teniendo como plazo máximo de entrega el día 14 de Abril del año 2011, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas.

Dirección Ejecutiva de Administración



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
Blvd. J. Valdés Sánchez No. 1763 Ote. Fracc. El Olmo C.P. 25280 Saltillo, Coahuila Tel. (844)438 6260
Lada sin costo 01 800 00 437 22 (IEPCC) www.iejccc.org.mx